

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XXI - No. 7778

Guayaquil - Ecuador / Martes 22 de Febrero del 2005

Circula 12h00

DIARIO NACIONAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAL TOBAK S.A.

Se comunica al público que la compañía **INDUSTRIAL TOBAK S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 29 de noviembre de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-IJ-0000591 el 25 ENE. 2005

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: «**ARTÍCULO TRES: OBJETO.** Será dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandatario, mandante, agente, representante de personas naturales o jurídicas...».

Guayaquil, 25 ENE. 2005

OTTÓN MORÁN RAMÍREZ
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL